



Resolución de Consejo Directivo **83 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 131 / 2026 - SAL -UNSa - Tener por admitidos, como alumnos regulares de la Especialización en Docencia Universitaria y validar los Seminarios aprobados oportunamente de los - Lic. Melanie Lutmila Pedraza - DNI N° 42.549.372 - Lic. Genaro Juan Leonardo Vilte - DNI N° 43.760.461

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
19/03/2026

VISTO: La nota presentada por la Lic. Melanie Lutmila PEDRAZA y Lic. Genaro Juan Leonardo VILTE donde solicitan reconsideración para ser admitidos como Alumnos de la Especialización en Docencia Universitaria, en razón que al inicio del cursado presentaron constancia de título en trámite; y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados profesionales, egresados de la Universidad Nacional de Salta y docentes adscriptos en la Facultad de Humanidades, iniciaron el cursado de la cohorte 2024 presentando constancia de título en trámite, documento oficial emitido por la misma institución.

Que la Comisión Académica de la Especialización informa que, en relación con las trayectorias académicas de los profesionales durante el cursado, se destaca su constancia y compromiso con la propuesta formativa de la carrera, lo cual se refleja en un desempeño académico valorado positivamente por los docentes de los distintos seminarios.

Que, asimismo, durante dicho período los profesionales cumplieron con los compromisos administrativos y económicos, abonando en tiempo y forma la matrícula y las cuotas correspondientes.

Que la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, mediante Informe N° 92/25, reconoció la validez del cursado realizado, sugiriendo regularizar la situación académica a partir de la fecha en que se acreditó efectivamente el título.

Que la normativa vigente (Resolución CS N° 372/2022 y Reglamento de Funcionamiento de Posgrado) establece como requisito de admisión la acreditación del título de grado, circunstancia que se vio demorada por cuestiones administrativas ajenas a los solicitantes.

Que a la fecha los profesionales poseen el diploma correspondiente, subsanando la observación inicial.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, mediante despacho conjunto N° 08-26, aconsejan tener por admitidos a los mencionados profesionales.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-25, realizada el 03/03/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Tener por admitidos, como alumnos regulares de la Especialización en Docencia Universitaria y validar los Seminarios aprobados oportunamente a los siguientes profesionales:

- Lic. Melanie Lutmila Pedraza - DNI N° 42.549.372



Resolución de Consejo Directivo **83 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 131 / 2026 - SAL -UNSa - Tener por admitidos, como alumnos regulares de la Especialización en Docencia Universitaria y validar los Seminarios aprobados oportunamente de los - Lic. Melanie Lutmila Pedraza - DNI N° 42.549.372 - Lic. Genaro Juan Leonardo Vilte - DNI N° 43.760.461

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
19/03/2026


- Lic. Genaro Juan Leonardo Vilte - DNI N° 43.760.461

ARTÍCULO 2°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Melanie Ludmila Pedraza, Lic. Genaro Juan Leonardo Vilte, Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, y remítase a la Dirección Administrativa de Posgrado y Carrera Docente para su conocimiento y efectos.

HMC.

Esp. Paula Costas Czamecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decano
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa